

COLECCION

*de los números del periódico*

*DIARIO BALEAR*

CORRESPONDIENTES

*AL PRIMER TRIMESTRE*

del año 1824.



CON SUPERIOR PERMISO.

*EN PALMA DE MALLORCA.*

EN LA INPRENTA DE FELIPE GUASP.

COLECCIÓN

de los números del periódico

TOMO PRIMERO

CONFECCIONADO

AL PRIMER TIRAJE

del año 1824

CON SUPERIOR PERMISO

EN PALMA DE MAYORCA

EN LA IMPRENTA DE FELIPE GUARD

# DIARIO BALEAR

del jueves 1.º de Enero de 1824.

✠ La Circuncision del Señor.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### INGLATERRA.

*Londres: 26 de noviembre.*

El Embajador de Francia debe dar el 1.º de diciembre una gran comida en su palacio de Portland-Place.

Han llegado esta mañana gacetas de Nueva-York del 26 de octubre. Son tanto mas interesantes, cuanto que contienen pormenores del estado actual del Perú, uno de los países que con ahinco pretenden minar nuestros especuladores; pero por ahora han quedado enplazadas sus esperanzas.

El General realista Canterac, que entró en Lima el 18 de junio al frente de 700 hombres, ha pedido á los limeños 3000 duros y paño para vestir su tropa: todo se le ha dado con pronta voluntad.

El congreso peruano no se cree seguro en el Callao, sitiado por los realistas, y ha resuelto trasladarse á Huanchaco. Este congreso tiene frecuentes sesiones, y aunque muy reservadas, se trasluce no obstante que las ocasiona su peligrosa situación.

El general colombiano Lucre manda en el Callao, y el general Santa-Cruz en Olica, para donde pide pronto refuerzos, porque el general Canterac parece que tiene fuerzas suficientes para sitiar el Callao, y batir á este general revolucionario.

La nave la *Arabe*, de Boston, flutada por los patriotas, ha sido tomada por los realistas, y enviada á la isla de Chiloe.

Se sabe por las cartas recibidas de Veracruz que los mejicanos han construido obras en la punta Mocambo, con esperanza de rendir la isla de los Sacrificios, que todavia está en poder de los

españoles. El gobernador de la fortaleza de S. Juan de Ulua envió inmediatamente un parlamento á Veracruz, amenazando reducir á cenizas la ciudad en el momento en que se dispare un cañonazo contra la isla; pero se han suspendido las hostilidades por haber llegado el general revolucionario Vitoria con ánimo de concluir un convenio.

El puerto de Veracruz continuaba cerrado el 19 de setiembre.

### FRANCIA.

#### NOTICIAS TELEGRAFICAS.

*Bayona 23 de noviembre á las 3 de la tarde.*

El general comandante de Bayona al ministro de la guerra.

S. A. R. el duque de Angulema pasó el Vidasoa á las once de la mañana. Entró en Bayona en medio de las aclamaciones y de la conmocion del pueblo, que se apresuraba á tener la satisfaccion de ver al héroe de la Francia.

S. A. R. está bueno.

### ESPAÑA.

*Barcelona 15 de diciembre.*

Orden del dia.

En ejecucion de las disposiciones dadas por S. E. el mariscal duque de Conéglano; el teniente general comandante de la division de Cataluña, manda á todos los oficiales del estado mayor y de los cuerpos, y á los enpleados de las diferentes administraciones, que han hecho parte del 4.º y 5.º cuerpos del ejército de los Pirineos, y que no están comprendidos en la organizacion de la division de ocupacion de Cataluña ó destinados al estado mayor; salgan sin dilacion para Francia y se pongan á

la disposicion de S. E. el ministro de la Guerra.

Las autoridades civiles, á contar desde 15 de este mes, no darán alojamiento sino á aquellos que presenten autorizacion especial, que fijará el nonbre del dia por el cual se concede. Los Sres. sub-intendentes militares suprimirán en seguida los suministros de raciones de viveres y forrages á aquellos que se hallen en el caso prevenido en la presente orden.

A fin de precaver y atajar los repetidos desórdenes que se han notado en la distribucion de alojamientos, se ha hecho saber á la division que en lo sucesivo no se les darán sin preceder autorizacion por escrito del gobernador de esta plaza por las tropas estacionadas ó transeuntes en esta ciudad, y por los comandantes de plazas establecidos en los lugares: asimismo no podrá hacerse ningun cambio en los alojamientos actuales, sino mediante autorizacion de los oficiales arriba dichos.

El Sr. gobernador de Barcelona, los comandantes de plazas y las administraciones locales estan encargadas cada uno en lo que les toque de la ejecucion de esta orden.

Cuartel general de Barcelona 12 diciembre de 1823.—El teniente general comandante de la division de Cataluña.—Firmado, Vte. Maringóné.

Palma 31 de Diciembre de 1823.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 1º de enero de 1824.

Parada y rondas M. provincial, presidio, portella y calatrava Pavia, sargento de hospital Artilleria.—Socios.

D. José Ignacio de Pombo y Amador, Caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos Tercero y de la de Lis de Francia, condecorado con las cruces de mérito del primero y segundo Ejército de la Division mallorquina y del sitio y asalto de la Plaza de Tarragona; Comisario de guerra de los Reales Ejércitos y encargado interinamente del despacho de la Intendencia de este Ejército y Reyno.

Hago saber: que debiendo percibir el Crédito público el nuevo impuesto de 8 maravedises en cuartillo de aguardiente y

17 en el de licores que tenia destinado en virtud de Real Decreto de 13 de Octubre de 1815, todos los fabricantes y espendedores de dichos líquidos estan obligados al pago del citado nuevo impuesto en su consumo, que equivale á 18 sueldos 5 dineros por cada cuartin mallorquin de aguardiente y 39 sueldos 1 dinero por cada uno de licores, declarándose por decomiso todo el que se queme, venda ó introduzca sin los licencias y requisitos necesarios bajo la multa de 25 libras por cada vez que faltare, y el género perdido. En su consecuencia desde el dia 1º de Enero prócsimo, queda estancado este ramo por lo que toca á dicho impuesto, y los fabricantes, traficantes y taberneros deberán acudir á los arrendadores del drecho en esta Ciudad y Villas respectivas, ó á las administraciones en donde se establezcan por cuenta del Crédito público, á fin de obtener las correspondientes licencias para quemar, guias para conducir, y demas diligencias indispensables para asegurar el drecho y evitar fraudes en perjuicio de los Reales intereses, todo en la misma forma que se practicó hasta fin del año 1817. Y para que nadie pueda alegar ignorancia, he dispuesto que se publique este bando en los lugares acostumbrados de esta Ciudad, la de Alcudia y Villas de esta Isla y la de Iviza. Palma 30 de Diciembre de 1823.—José Ignacio de Pombo.—Pio Ignacio Llorens, Contador del Crédito público Secretario.

#### TEATRO.

Un nuevo, variado y brillante bayle con algunos nuevos y sorprendentes juegos fisico-mecánicos formarán el divertimento de esta noche.

Honrádme y favorecedme señores, os suplico, en esta penultima funcion, ya que voy á hacer mis mayores esfuerzos, para que se merezca vuestra aceptacion y aprecio.—Domingo Terequini.

#### AVISO.

El dia 6 de Enero, Sale para Tarragona el patron Domingo Pugal con su laud nonbrado San Juan, de porte 600 quintales; admite cargo y pasajeros. en la casa de San Antelmo darán razon del patron y buque.